



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de febrero del 2007
No. 32

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

SUMARIO:

EDICTO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 633, 639 y 640.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONTRALORÍA INTERNA DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

EXPEDIENTE CI/MA/OF/001/2007
ASUNTO: SE CITA PARA DESAHOGO
DE GARANTÍA DE AUDIENCIA.

EDICTO

En cumplimiento al acuerdo de fecha trece de febrero de dos mil siete, se notifica al **C. ALFREDO GARCÍA GONZÁLEZ**, el contenido del oficio citatorio número 212001000/070/2007, por el que el C.P. Víctor Santos Becerril, Contralor Interno de la Secretaría del Medio Ambiente, y con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15 y 19 fracción XVI, 38 Bis, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, 25 fracción II, 27, 113, 114, 123, 124, 129, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción IV, 41, 42, 43, 52, 59 fracción I, 63, y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; Segundo, Cuarto fracción II y Séptimo del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura Orgánica de éstas y bajo la Coordinación Directa y Funcional de la Secretaría de la Contraloría, dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres,

reformado y adicionado mediante acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; artículo 20 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta del Gobierno el día veinticinco de mayo de dos mil seis; artículo 15 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de fecha veintidós de septiembre de dos mil seis, lo cita para que comparezca a desahogar su garantía de audiencia, dentro del procedimiento administrativo disciplinario que se lleva en el expediente administrativo disciplinario número CI/MA/OF/001/2007, misma que tendrá verificativo el día **VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2007, A LAS 11:00 HORAS**, en las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente, sitas en Avenida José Vicente Villada número 212, tercer piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C. P. 50000. El motivo del procedimiento administrativo disciplinario por el que se le cita, es la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye por incumplimiento a lo establecido en las fracciones I y XXII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación con los artículos 4.85, 4.87 fracción I del Código Administrativo del Estado de México; condicionante IV de la Autorización para establecer, Operar y Mantener el Verificentro número VG-946 a favor de la Persona Moral denominada Sistemas Aplicables para el Control de Contaminantes Atmosféricos S.A. de C.V. de fecha seis de enero de dos mil seis, que particularmente señala: "**El verificentro número VG-946, denominado Sistemas Aplicables para el Control de Contaminantes Atmosféricos S.A. de C.V., deberá estar en condiciones de operar a partir de día ocho de marzo de dos mil seis. El incumplimiento de la presente disposición, dejara sin efectos la presente**"; artículo 9 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología, publicado en Gaceta del Gobierno el cuatro de julio de dos mil cinco, vigente al momento de la irregularidad que se atribuye.

La presunta transgresión a las disposiciones señaladas en el párrafo anterior, se le atribuyen durante el desempeño de su cargo como Director General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, dependiente de la entonces Secretaría de Ecología, ahora Secretaría del Medio Ambiente, toda vez que de los resultados obtenidos en la inspección realizada por la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente, a las autorizaciones para establecer y operar los verificentros número VB- 944 y VG- 946, se detectó que Usted, otorgó noventa días a la empresa denominada Sistemas Aplicables para el Control de Contaminantes Atmosféricos, S.A. de C.V., para establecer, operar y mantener el verificentro TE-946, tal y como se acredita con el oficio SMA/DGPCCAT/212060000/OF.00387A/2006 de fecha dieciséis de febrero de dos mil seis.

Con la anterior conducta, se considera probable infractor al artículo 42, fracciones I y XXII de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación con los artículos 4.85, 4.87 fracción I del Código Administrativo del Estado de México; condicionante IV, de la Autorización para establecer, Operar y Mantener el Verificentro número VG-946 a favor de la Persona Moral denominada Sistemas Aplicables para el Control de Contaminantes Atmosféricos S.A. de C.V. al incumplir lo previsto en las funciones como Director General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, artículo 9 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología, publicado en Gaceta del Gobierno el cuatro de julio de dos mil cinco, al autorizar noventa días para el inicio de operaciones, cuando ya habían transcurrido cuarenta días de la autorización SMA/DGPCCA/00015A/2006 de fecha seis de enero de dos mil seis.

Asimismo, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia se le podrán formular preguntas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y **Usted tiene derecho de ofrecer pruebas y alegatos que a sus intereses convenga, por sí o a través de un defensor debidamente acreditado**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegatos en esta etapa del procedimiento y por satisfecha su garantía de audiencia, en términos de lo establecido por los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Con fundamento en el artículo 20 del Código de Procedimientos Administrativos de esta Entidad, se le comunica que el expediente citado al rubro, se encuentra a su disposición para su consulta en esta Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente, y que en la celebración de la garantía de audiencia deberá presentar identificación oficial vigente, así como señalar domicilio procesal dentro del Estado de México, en términos del artículo 116, fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel Estatal y Nacional, Toluca, Estado de México, a catorce de febrero de dos mil siete, Contralor Interno de la Secretaría del Medio Ambiente, C.P. Víctor Santos Becerril.-Rúbrica.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1359/82/2006, SARA VILLAGRAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 125.00 m con Austreberto Colín; al sur: 128.00 m con Trinidad Maximina; al oriente: 99.00 m con Santiago Victoria; y al poniente: 97.00 m con Camino Real.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

633.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 1360/83/2006, NORBERTO VILLAGRAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, paraje denominado Alamo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 5 líneas de 29.20, 11.10, 16.24, 45.00 y 22.29 m con Julio Álvarez Sánchez y Albino Álvarez Sánchez; al sur: 144.00 m con Camino Real; al oriente: 3 líneas de 89.00, 20.00 y 18.71 m con Juan Álvarez Bernal; y al poniente: 3 líneas de 119.80, 1.10 y 11.80 m con Juan Bastida Aguirre. Con superficie de 18,130.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de enero de 2007.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

633.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 10351/496/06, C. LETICIA FLORES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Terreno de Común Repartimiento sin nombre de calidad tepetatoso, perteneciente al poblado San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.70 m con Paula Basurto; al sur: 13.70 m con calle vecinal; al oriente: 13.50 m con Juan Flores Salmerón; al poniente: 13.50 m con Juan Flores Salmerón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

639.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. Núm. 19152/846/06, C. NEMESIA ACOSTA DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Palo Solo", ubicado en terreno número 9, de la manzana número 1, de la calle sin nombre, deL poblado de San Bartolo, en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán,

distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 34.00 m con lote 8; al sur: 34.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Lucas Quijada. Superficie de 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

639.-15, 20 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. No. 11238/527/06, C. ELIAS LUIS CASTAÑEDA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno número D, en la calle 2da. Cda. de Vicente Gro. De San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.34 m con Josefina Bernal, al sur: 4.00 y 17.00 m con Marcos Díaz y Cda. Vicente Guerrero, al oriente: 10.93 m y 8.30 m con Francisco Álvarez Piña y calle, al poniente: 21.20 m con zanja regadora. Superficie: 361.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

640.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. No. 17561/838/06, C. AURORA LUISA MENDEZ SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, de este Municipio, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con Alejandro Flores Trujillo, al sur: 30.00 m con Rafael Núñez López, al oriente: 13.00 m con Benito Peña, al poniente: 13.00 m con calle Las Palomas. Superficie: 390.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

640.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. No. 18528/840/06, C. EDMUNDO MOLINA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como "La Nopalera", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 3.00 m con sucesión de Dionicio Luna, al sur: 9.10 m con Máximo Cortés Sánchez, al oriente: 33.00 m con Av. Centenario, al poniente: 33.00 m con Susc. de Dionicio Luna. Superficie: 199.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

640.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. No. 18527/839/06, C. MARTIN CRUZ SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Barranca, lote número 5 de la Manzana 14,

perteneciente al municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote No. 6, al sur: 10.00 m con calle Tule y Piedra, al oriente: 14.00 m con lote No. 3, al poniente: 14.00 m con lote No. 7. Superficie: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

640.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. No. 18520/841/06, C. ANA MARIA CARDENAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin número de la calle Morelos, ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10 m con camino público, al sur: 10 m con terreno El Fresno, al este: 20 m con Genoveva Hernández Barbosa, al oeste: 20 m con Julio Licea Espino. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

640.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. No. 18530/842/06, C. CRESCENCIO RIOS RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en términos del poblado de San Mateo Cuauhtepic, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Eliseo Cruz, al sur: 20.00 m con Silvia Antonio López Martínez, al oriente: 10.00 m con vereda, al poniente: 10.00 m con Rosa Fuentes. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

640.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. No. 18531/843/06, C. EDUARDO MANUEL MARTINEZ CENTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Solar La Presa", ubicado en el Bo. Acocalco de este municipio, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle privada sin nombre, al sur: 20.00 m con Raúl Guerrero, al oriente: 10.00 m con camino viejo a Tepetzotlán, al poniente: 10.00 m con Humberto Lugo Martínez. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

640.-15, 20 y 23 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 18532/844/06, C. JULIA NIETO OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cañada de Cisneros denominado "El

Durazno", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 64.00 m y 30.00 m con Alberto Ortiz Quijano, 50.00 m y 88.00 m con Víctor Ortiz Quijada y 25.00 m con camino vecinal, al sur: 60.00 m, 34.70 m, 45.00, 30.00 m, 81.50 m con Río Hondo, al oriente: 7.00 m y 17.00 m con camino vecinal de 6.00 m de ancho, al poniente: 104.00 m con camino vecinal de 6.00 m de ancho. Superficie 29,087.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

640.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. Núm. 18533/845/06, C. FRANCISCO SUAREZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Terreno de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre parage denominado El Lindero, ubicado en términos de este pueblo, pueblo de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Pedro Vera Victoriano, al sur: 15.00 m con Gregorio González Ordaz, al oriente: 11.00 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 11.00 m con Rosa Torres Rodríguez. Superficie 165.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

640.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. Núm. 13973/690/06, C. BENITO GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Terreno de los llamados de común repartimiento de labor temporal tepetatoso y árido en Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.30 m con Hortencia Mata Flores, al sur 1: mide 19.70 m con Leobardo Tovar Estrada, al sur 2: mide 8.65 m y la colindancia es la misma anterior, al oriente: 17.60 m con camino vecinal (calle Cuauhtémoc), al poniente 1: mide 8.30 m con Berta González Pérez Tejada, al poniente 2: mide 10.96 m con Leobardo Pérez Tovar.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

640.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. Núm. 13497/629/06, C. ADAN ROSAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Manzana", en el barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 40.45 m con Aarón Rosas Martínez, al sur: 40.23 m con Cirilo Rosas Martínez, al oriente: 9.73 m con camino, al poniente: 9.72 m con Isidro Rosas Mateos. Superficie 383.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

640.-15, 20 y 23 febrero.